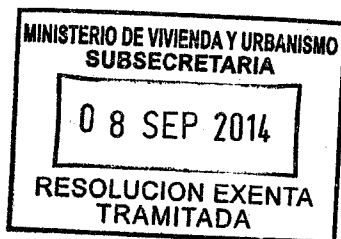


JPGL/CCC/JFB/CBE
N° Int. 855/2014



APRUÉBANSE LAS NÓMINAS DE DAMNIFICADOS ASIGNADOS CON SUBSIDIO HABITACIONAL DEL MES DE AGOSTO DE 2014 CORRESPONDIENTES AL LLAMADO ESPECIAL DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.134, (V. Y U.), DE 2014, PARA LOS DAMNIFICADOS POR EL SISMO DEL MES DE ABRIL DE 2014 QUE AFECTÓ LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y DE TARAPACÁ. DISPONE ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR MODALIDAD DE APLICACIÓN DEL SUBSIDIO QUE SE DESTINARÁN AL FINANCIAMIENTO DEL SUBSIDIO DIRECTO./

SANTIAGO, 08 SEP 2014

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5543 /

VISTO:

La Resolución Exenta N° 3.134, de este Ministerio, de fecha 28 de mayo de 2014, publicada en el Diario Oficial del 2 de junio de 2014, que dispuso el Llamado Especial para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 1 y el D.S. N° 49, ambos de Vivienda y Urbanismo, de 2011, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014 que afectó las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, en especial lo dispuesto en su resuelvo 1°; la Resolución Exenta N° 9.321, de fecha 18 de diciembre de 2013, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- Apruébanse las nóminas de damnificados seleccionados para la asignación del subsidio habitacional correspondiente al mes de agosto de 2014, para el llamado especial dispuesto por el Resuelvo 1° de la Resolución Exenta N° 3.134, de este Ministerio, de 2014, nóminas que se entenderá forman parte integrante de esta Resolución; y fijase el número de damnificados con subsidios asignados por Región y modalidad de aplicación del subsidio, según se indica en la siguiente tabla:

N° subsidios asignados		
Región de aplicación	Modalidad de aplicación del Subsidio	Total
	Adquisición de Viviendas nuevas o usadas	
Tarapacá	12	12
Los Lagos	1	1
Total	13	13



2°- Fijase el monto de Unidades de Fomento comprometidas para el financiamiento del subsidio directo para la atención de los damnificados asignados con subsidio habitacional a que se refiere el número anterior, por Región y modalidad de aplicación del subsidio, según se indica en la siguiente tabla:

Unidades de Fomento		
Región de aplicación	Modalidad de aplicación del Subsidio	Total
	Adquisición de Viviendas nuevas o usadas	
Tarapacá	11.400	11.400
Los Lagos	800	800
Total	12.200	12.200

ANÓTESE, PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE.



Paulina Saball Astaburuaga
PAULINA SABALL ASTABURUAGA
 MINISTRA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO



TRANSCRIBIR A:

DIARIO OFICIAL

GABINETE SRA. MINISTRA

GABINETE SR. SUBSECRETARIO

DIRECCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

- SR. DELEGADO PRESIDENCIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
- SR. DELEGADO PRESIDENCIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN REGIÓN DE TARAPACÁ
- SERVIU REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y DE TARAPACÁ
- SEREMI MINVU REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA Y DE TARAPACÁ
- S.I.A.C.
- DPH.
- LEY 20.285 ART. 6
- OFICINA DE PARTES



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

Jaime Romero Álvarez
 SUBSECRETARIO

JAIME ROMERO ÁLVAREZ
 SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



**SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N° 1, (V. Y U.), DE 2011
LLAMADO ESPECIAL DAMNIFICADOS POR SISMO 2014
MES DE AGOSTO DE 2014**

NOMBRE DEL BENEFICIADO

RUT

REGION DE INSCRIPCIÓN:

I - Región de Tarapacá

Modalidad de Aplicación: Adquisición de Viviendas Nuevas o Usadas

ASCENCIO	PINCHEIRA	JOSELIN NELSON	15.518.375 - 6
AVILÉS	TRINCADO	EDGARDO MAURICIO	14.094.142 - 5
BARRAZA	MORALES	LUZ ELIANA	12.059.558 - K
ESTRADA	VELARDE	MARIA DEL PILAR	22.611.638 - 9
IBACETA	ROSS	MIRLA LISA	12.836.283 - 5
ORTIZ	BENAVIDES	JORGE CHRISTIAN	8.496.756 - 4
PÉREZ	TAUCARE	ALEX ISIDRO	11.817.180 - 2
REYES	CASTILLO	DANIELLA DANIZA	13.175.678 - K
RIVAS	ATOC	ANGEL	22.582.791 - 5
SANTANDER	ARANCIBIA	PATRICIO ANDRÉS	16.183.295 - 2
TORO	CARREÑO	JONATHAN JESÚS	15.004.664 - 5
VEGA	GONZÁLEZ	LUIS ALAMIRO	7.016.697 - 6

TOTAL REGIONAL : 12

REGION DE INSCRIPCIÓN:

X - Región de Los Lagos

Modalidad de Aplicación: Adquisición de Viviendas Nuevas o Usadas

RETAMALES	BASTÍAS	CAROLINA DANIELA	13.864.858 - 3
-----------	---------	------------------	----------------

TOTAL REGIONAL : 1

TOTAL BENEFICIADOS : 13

